

Ref. Modificación condiciones reintegros y consultas cajeros

Informamos a todos nuestros clientes No consumidores, personas jurídicas o físicas, que desarrollen alguna actividad económica, comercial o profesional, que desde el próximo 1 de enero de 2013, les serán de aplicación general las condiciones que a continuación se expondrán, salvo que con anterioridad a dicha fecha nos comunique su no aceptación, en cuyo caso podrá anular su/s tarjeta/s sin coste alguno:

La comisión por disposición de efectivo a débito en cajeros automáticos asociados a la red Servired distintos de los mencionados anteriormente, será de 0,65 €. Las cuatro primeras disposiciones en efectivo de cada mes serán gratuitas salvo las realizadas en cajeros de las provincias de Almería, Málaga, Murcia, Alicante, Castellón y Valencia.

La comisión por consulta de saldo o movimientos en cajeros automáticos asociados a la red Servired distintos de los mencionado en el primer punto, será de 0,30 €. Las dos primeras consultas de cada mes serán gratuitas salvo las realizadas en cajeros de las provincias de Almería, Málaga, Murcia, Alicante, Castellón y Valencia.

Así, ya se puede operar de manera gratuita en los cajeros automáticos de Cajamar Caja Rural, Grupo Cooperativo Cajamar, Cajas Rurales del Mediterráneo y Caja Rural de Canarias, contando así con más de 350 cajeros en Valencia, más de 200 cajeros en Almería y Murcia, más de 150 cajeros en Málaga, más de 130 en Alicante y más de 120 en Castellón.  
En definitiva, contamos con más de mil seiscientos cincuenta cajeros distribuidos en cuarenta y tres provincias españolas.

04 de octubre 2012